



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 848

Número de Repertorio: 1752

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 848 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña		
1360000980001	GOBIERNO AUT <mark>ONOMO</mark> DESCENTRALIZ <mark>ADO MUN</mark> ICIPAL DEL	ADJUDICADOR		
	CANTON MANTA			
1300142286	PICO PICO COLO <mark>MBIA</mark>	ADJ <mark>UDICA</mark> TARIO		

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

LOTE DE TERRENO 8022014000 79695 ADJUDICACION PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: viernes, 11 marzo 2022 Fecha generación: viernes, 11 marzo 2022



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)









MEMORANDO MTA-DPSI-MEM-281220210944

PARA:

Moreira Mendoza George Bethsabe REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 28 de diciembre del 2021

ASUNTO: CERTIFICADO DE LEGALIZACIÓN

Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno, Procuradora Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, de conformidad a la Resolución Ejecutiva No. MTA-2020-ALC-146, dictada por el Señor Alcalde con fecha 04 de septiembre de 2020, quien suscribe es competente para comparecer y solicitar lo siguiente:

PETICIÓN:

Por petición de la Unidad de Legalización de Tierras:

La inscripción de la presente escritura, solicitando la exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública PRIMERA del Cantón Manta, celebrada con fecha 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021 ADJUDICACIÓN , que hace el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, a favor de PICO PICO , conforme a la ORDENANZA GADMC-MANTA No 030, QUE REGULA LA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN MANTA, la misma que en su artículo 12.- EXONERACIÓN DE RUBROS DE LA LEGALIZACIÓN, la misma que copiada textualmente dice así " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en la, segunda reforma a la disposición transitoria quinta de la ordenanza sustitutiva que regula la administración y funcionamiento del registro de la propiedad del cantón Manta, que dentro de la tabla de aranceles existe un pago exento por concepto de Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente ILIANA JAZMIN GUTIERREZ TOROMORENO PROCURADORA SÍNDICA

Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez ANALISTA DE TRAMIFÁCIL





web-21035228.

•



Factura: 001-002-000065613



20211308001P02996



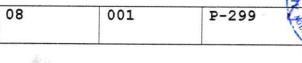
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura	Escritura N°: 20211308001P02996									
				ACTO O CONTRAT	0:					
TRANSFI	ERENCIA DE DOMINO EN LAS	QUE INTERVEN	IGAN, LAS MI	UNICIPALIDADES CO		NATURALES E	N ADJUDICACIONE	S Y DONACIONES DE		
	TIERRAS FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (10:30)									
PECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (10.30)										
OTORGA	NTES									
				OTORGADO POR						
Persona	Nombres/Razón social	Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa		
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO REPRESENTADO POR RUC 13600009800 01 AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO									
				A FAVOR DE	_					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo int	terviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa		
Natural	PICO PICO COLOMBIA	POR SUS F DERECHO		CÉDULA	1300142286	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)			
UBICACIÓ						-		****		
	Provincia		MANTA	Cantón		MANTA	Parroquia			
MANAB			MANTA			MANTA				
DESCRIPC	DESCRIPCION DOCUMENTO:									
OBJETO/C	BSERVACIONES:							1		
CUANTÍA I	DEL ACTO O O:									
							NAME OF TAXABLE PARTY.			

	ESCRITURA PÚBLICA
ESCRITURA N°:	20211308001P02996
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (10:30)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	001	P-299



ADJUDICACION

OTORGA EL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA . -

A FAVOR DE

PICO PICO COLOMBIA. -

AVALUO: USD \$ 0,50

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diez de noviembre del dos mil veintiuno, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Intriago Quijano, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, cinco, cero, uno, ocho, de estado civil divorciado, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte la señora PICO PICO COLOMBIA de estado civil viuda, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, cuatro, dos, dos, ocho, seis, y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara habilitante. - Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de ADJUDICACION, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una ADJUDICACION, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. Intervienen en el otorgamiento celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Intriago Quijano en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICADOR", y por otra parte la señora PICO PICO COLOMBIA de estado civil viuda, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía No.

130014228-6 y domiciliada en esta ciudad de Manta, quien en adelante se le denominará "LA ADJUDICATARIA". SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1. Que, la Ordenanza Que Regula El Procedimiento De Enajenación De Bienes Inmuebles Municipales Y Mostrencos En El Cantón Manta, Manta, sancionada el 07 de mayo de 2021 y publicada en el Registro Oficial Suplemento N° 464 del 2 de junio de 2021, en su artículo 15 sobre la Procedimiento para la declaratoria de bien mostrenco manifiesta que, principal objetivo de este proceso es propiciar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a través del Departamento de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, identifique e incorpore a su patrimonio los bienes vacantes o mostrencos, con el propósito de regularizar su propiedad. Mediante Informe No. MTA-DACP-INF-130720211702 de fecha 13 de julio de 2021, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales concluye que: (...) En virtud de antecedentes expuesto y de conformidad a las normas legales citadas anteriormente, esta Dirección a través de la Unidad Técnica de Legalización del Tierras considera que es factible la declaración como bien mostrenco los bienes inmuebles que Carecen De Título Inscrito o mostrencos en diferentes sectores urbanos del cantón Manta, se determina que no poseen antecedentes de dominio, que su ubicación no está en zona de riesgo alto, que no interfiere con ninguna obra pública o vía pública existente o proyectada, que no interfiere con ninguna obra pública proyectada y que no reporta provecho alguno para las finanzas del GAD Manta. Por lo tanto, recomienda su Incorporación al Patrimonio Municipal siendo sujetos

de legalización a terceros particulares en lo posterior para que los particulares que se encuentran en posesión legal de los mismos puedan obtener su título de propiedad y con esto se contribuya al desarrollo planificado de la ciudad. 2. Que, mediante Certificación de fecha 16 de julio de 2021 otorgada por el Abg. Dalton Pazmiño Castro secretario general del GADMC-MANTA, conformidad con el listado de posesiónanos que hayan presentado solicitudes de legalización a: No. Apellido y Nombre: PICO PICO COLOMBIA; Cédula: 130014228-6, Parroquia: SAN MATEO; Área Total 59,12; Clave: 8-02-20- 14-000; Barrio: La Paz. 3. Que, de conformidad al Certificado emitido por la Dirección de Registro de la Propiedad - Manta, de fecha julio 06 de 2021, certifica que, "...haciendo una revisión tanto en los archivos físicos como digitales de los libros registrales a mi cargo, No consta que exista inscrita propiedad con clave catastral No. 8022014000...". 4. Mediante Declaración Juramentada No, 20211308001P01388 de fecha 01 de junio de 2021, rendida ante el abogado Santiago Enrique Fierro Urresta Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, la señora PICO PICO COLOMBIA, quien declara: %...) QUE ME ENCUENTRO EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES SIENDO CAPAZ PARA OBLIGARME POR MI MISMO Y PARA REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS, POR LO TANTO, ES MI VOLUNTAD DECLARAR EXPRESAMENTE QUE NO SOY PROPIETARIO DE NINGUN BIEN INMUEBLE DENTRO DEL CANTÓN MANTA, SIN EMBARGO, ME ENCUENTRO EN POSESIÓN REGULAR E INITERRUMPLIDA DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN EL BARRIO LA PAZ, DE LA PARROQUIA SAN MATEO CON ÁNIMO DE SEÑOR O DUEÑO POR



30 AÑOS, DONDE HE EDIFICADO UNA VIVIENDA EN LA CUAL HE HABITADO DURANTE ESE TIEMPO, DECLARO ASÍ MISMO QUE LOS INGRESOS ECONÓMICOS PERCIBIDOS EN MI NÚCLEO FAMILIAR SON DE CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$150,00) MENSUALES. AUTORIZO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, PARA QUE VERIFIQUE ESTA INFORMACIÓN A EFECTO DE ACOGERME AL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y OBTENER MI ESCRITURA PÚBLICA DE DOMINIO SOBRE EL PREDIO EN MENCIÓN (...)". 5. Con fecha 13 de octubre de 2021 certificación 102021-045212 número electrónico 213514, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en B. LA PAZ, P. SAN MATEO cuya clave catastral es 8-02-20-14-000, con el avalúo total de OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 06/100 (\$ 8.910,06) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. TERCERA: ADJUDICACIÓN: Con los antecedentes expuestos, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a adjudicar a la señora PICO PICO COLOMBIA un lote de terreno, ubicado en el barrio "La Paz", sector San Mateo, de la parroquia San Mateo, del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 06,10m - Calle Publica; Por ATRÁS: 06,10m -Murillo Manuel; por el COSTADO DERECHO: 09,80m - Callejón Público; por el COSTADO IZQUIERDO: 09,60m - López Pico José; Con un ÁREA TOTAL de 59,12m2. CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR. - Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de DIEZ AÑOS contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta,

debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo se podrán realizar actos traslativos tanto, no dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente extinguido mediante autorización expresa otorgue el GADMC-MANTA. QUINTA: EXCEPCION: En virtud del artículo 39 de la Ordenanza Que Regula El Procedimiento Enajenación De Bienes Inmuebles Municipales Mostrencos En El Cantón Manta, para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizará la tabla de aranceles del Registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o municipales, encuentra exento de pago. SEXTA: La mismo que se cuantía de la presente asciende a la cantidad de 0,50 CON 00/100 DÓLARES DE LOS **ESTADOS** UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 050,) mismos que han sido cancelados en totalidad mediante Comprobante de Pago R/2021/078495 de fecha 20 de octubre del 2021. SEPTIMA. -GASTOS. Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA ADJUDICATARIA. OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-EL ADJUDICADOR autoriza a LA ADJUDICATARIA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Minuta firmada por la Abogada María Angélica Delgado Cedeño con Matrícula número 13-2012-54 Unidad de Gestión y Titularización de Tierras GADMC-MANTA. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1360000980001

RAZON SOCIAL:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTON MANTA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL:

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

CONTADOR:

ANDRADE CEVALLOS DARWIN LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

04/02/1923

FEC. CONSTITUCION:

04/02/1923

FEC. INSCRIPCION:

04/02/1923

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/08/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 9 Número: S/N Intersección: AV. 4 Referencia ubicación: FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 052611558 Fax: 052611714 Telefono Trabajo: 052611479 Email: mimm@manta.gov.ec Celular: 0995551444 Email: contabilidad@manta.gob.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- · DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- · IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los limites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Regimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Regimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

SIMPHICADO (KISE) y sus declaraciones de IVA deberan ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCION:

I ZONA AT MANABI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

del 001 al

Se verili ABIERTIOS tentes ne identitar

CERRADOS al contribuye2te

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

servidor Responsabli

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZFVC23Ø618

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 19/08/2019 11:15:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1360000980001

RAZON SOCIAL:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTON MANTA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:

001

ABIERTO MATRIZ **ESTADO**

FEC. INICIO ACT. 04/02/1923

NOMBRE COMERCIAL:

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 9 Número: S/N Intersección; AV. 4 Referencia: FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 052611558 Fax: 052611714 Telefono Trabajo: 052611479 Email: mimm@manta.gov.ec Celular: 0995551444 Email: contabilidad@manta.gob.ec Email principal: yeiii312014@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:

003

ESTADO

LOCAL COMERCIAL ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 15/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

CCDI MAMA INES MANJ

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE GUARDERÍA O ATENCIÓN DIURNA DE NIN ICLUYENDO EL CUIDADO DIURNO DE NIÑOS CON DISCAPACIDADDERIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. LA CULTURA Número: S/N Referencia: A LADO DEL COLEGIO 5 DE JUNIO Edificio: PATRONATO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 052613965 Email principal: yeili312014@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

el servider Responsable

Se confica que los documentos en identidas y certificado de votación originales prosessados nortenecen al contribuyento

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tribujário, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZFVC230618

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 19/08/2019 11:15:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1360000980001

RAZON SOCIAL:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL

CANTON MANTA

No. ESTABLECIMIENTO:

002

ESTADO

CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 15/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

CCDI 2 DE AGOSTO MANTA

FEC. CIERRE:

03/06/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE GUARDERÍA O ATENCIÓN DIURNA DE NIÑOS, INCLUYENDO EL CUIDADO DIURNO DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 2 DE AGOSTO Calle: 314 Número: S/N Referencia: A LADO DE LA ESCUELA HERNESTO VELASQUEZ Celular: 0985486307 Email principal: yeili312014@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:

004

ESTADO

CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 15/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

CCDI GOTITAS DE MAR MANTA

FEC. CIERRE:

03/06/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADOS POR GUARDERÍA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO Barrio: SITIO LAS PINAS Número: SIN Referencia: IGLESIA NUESTRA SENORA DEL ROSARIO Celular: 0999634266 Email principal: yeili312014@nolmal.com

TOIRS UHTIES

al contribuyente

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributarig. Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

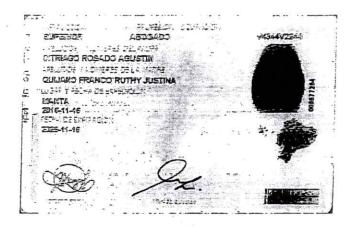
Usuario: ZFVC230618

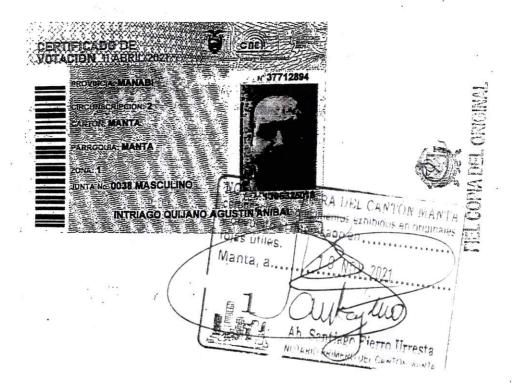
Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 19/08/2019 11:15:58













CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA













DEL ORIGINAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos míl diecínueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta

para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2013 RA DEL CA hasta el 14 de mayo de 2023 ortificación de apolifinantos minios en originales

PRESIDENTA

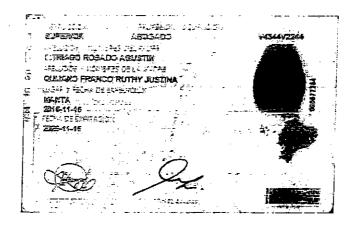
Darwin Nazael Solorzano Pinoargote

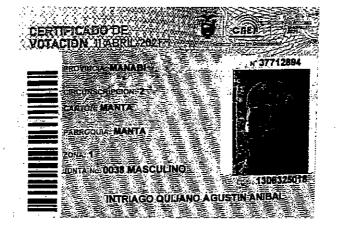
Moisés Eli Sampedro Tinoco

WOCAL

Luis Alberto Castro Martínez SECRETARIO













CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI

CARTON: MANTA

DANION: MANIA

PARROQUIA SAN MATEO

ZONA

JUNTA NO 0004 FEMENINO

1300142286

PICO PICO COLOMBIA

Vultzallorib

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesace en fojas útiles. 1 U N 2021	
fojas útiles	
Manta, a	
/	
1 - umag and	
Ah. Santiago Piero Hiresta	į



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300142286

Nombres del ciudadano: PICO PICO COLOMBIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Instrucción: INICIAL

Cónyuge: LOPEZ PICO JENARO ALEJANDRO

Nombres del padre: PICO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA





Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIP CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102021-045212 Nº ELECTRÓNICO : 213514

Fecha: 2021-10-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 8-02-20-14-000

Ubicado en:

B. LA PAZ - SAN MATEO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

59.12 m²

PRODIETARIOS

Documento	Propietario	
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

6,596.46

CONSTRUCCIÓN:

2,313.60

AVALÚO TOTAL:

8,910.06

SON:

OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES 06/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



portalciudadano@manta.gob.ec

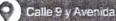
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-10-14 09:15:43













GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 102021-045309 Manta, jueves 14 octubre 2021

> CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 8-02-20-14-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en B. LA PAZ - SAN MATEO BARRIO LA PAZ PARROQUIA SAN MATEO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,910.06 OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES 06/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021



portalciudadano@manta.gob.ec

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR













GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 102021-044381 Manta, viernes 01 octubre 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL **DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de PICO PICO COLOMBIA con cédula de ciudadanía No. 1300142286.

Por lo consiguiente se establece que NO ES DEUDOR de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: lunes 01 noviembre 2021

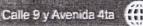


Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 102021-044384 Manta, viernes 01 octubre 2021

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: PICO PICO COLOMBIA con cédula de ciudadanía No. 1300142286, por lo que se establece que NO POSEE BIENES RAÍCES registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: domingo 31 octubre 2021



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR















EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Dr. George Moreira Mendoza, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de la GOB.

CERTIFICO

Que revisado los archivo tanto físicos como digitales de la oficina a mi cargo **CONSTA** que a nombre de **COLOMBIA PICO PICO**, se encuentra inscrita con fecha 23 de Noviembre de 1987 bajo N. 1635 compraventa hecha por el Sr. Juana Emperatriz Alonzo Flores de Franco y don Luis Franco Delgado de un terreno ubicado en el sitio San Mateo que tiene una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados.

Manta, 23 de Junio del 2021

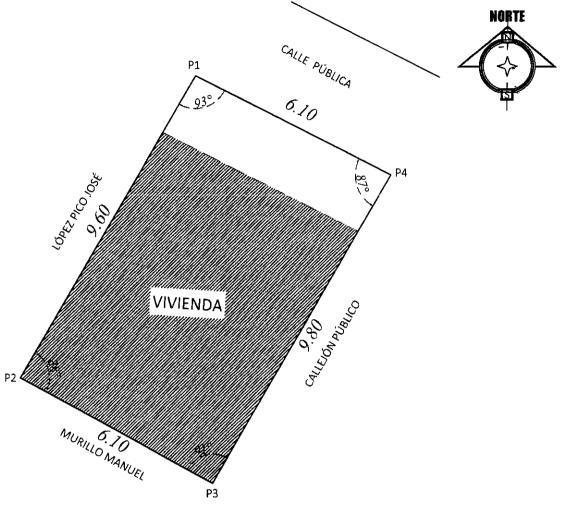


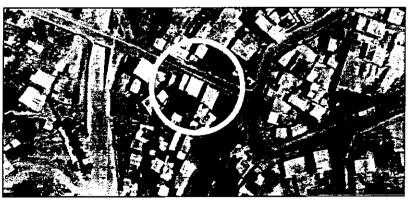
Dr. George Moreira Mendoza Firma del Registrador de la Propiedad.

L.T.



PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
PUNIUS	X	Y	FRENTE: 6.10 - CALLE PÚBLICA	
Ī	521209.14	9894248.18	ATRÁS: 6.10 M - MURILLO MANUEL	
2	521204.35	9894239.87	C. DERECHO: 9.80 M- CALLEJÓN PÚBLICO	
3	521209.72	9894236.96	C. IZQUIERDO: 9.60 M - LÓPEZ PICO JOSÉ	
4	521214.60 9894245.46		ÁREA TOTAL: 59.12 M2	





ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 48.20 M2

IMPLANTACIÓN GENERAL Escala ------ 1:100

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Escala ------Referencial



LEGALIZACIO	ÓN DE TIERRAS
PARROQUIA	"SAN MATEO"
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: PICO PICO COLOMBIA	
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº: /300/4228-6	CLAVE CATASTRAL Nº: 8022014000
BARRIO: LA PAZ	SECTOR: SAN MATEO
MANZANA Nº:	LOTE N°:
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: JULIO 2021	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 30 AÑOS



Desde 1890

al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001

E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta • Manabí • Ecuador



MANTA					I E FILL	- ×
-	CONCE	PTO - Certificado de Solvencia	por Predio		The state of the s	TON.
Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DI	E CREDITO	PERIOSO	CAM
48031	2021/09/08 16:37	08/09/2021 04:42:00p.m.	689	189		
ONTRIBUYENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRAL	ZADO MUNICIPAL DE MANTA C.I.: 01360	00098001		2021	
AVE CATASTRAL BICACION	80220140000000000 Direccion: MANTA / LA PAZ SAN MAREO	*!				
ETALLE	LA PAZ SAN MATEO	\$79				
RUBR	OS DEL TITULO	ADICIONALES				
Certificado de Solvencia po	or Predio + a			DETALLE	E DEL PAGO	
	(+)SI	JB-TOTAL (1)	0.00	(+)SUB-TOTAL (2)		\$ 0.
			1	(-)Descuento		\$ 0
				(-)Abonos Título		
	(+)E	misión	0.00			\$ 0.
	1(+)	nterés	0.00			
	(+)C	pactiva	0.00			
		Ser Cuerdo De so			USD	0
	SUBTOTAL 1	0.000 SUBTOTAL 2	0.00	EORMA DE DACO. EFFOR	n.o.	
自然特殊	5	MENENDEZ MERO ANA MAT	ILDE	FORMA DE PAGO: EFECTI	ivu	
		SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL		



Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta - Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: R/2021/078495 DERECHO DE TIERRA ORDENANZA Nº 030-2021

Fecha: 10/20/2021

Por: 0.50

Periodo: 20/10/2021 hasta 20/10/2021

Vence: 10/20/2021

Contribuyente: PICO PICO COLOMBIA

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: Cl 1300142286

Correo: ejemplo@hotmail.com

Dirección: S/N

Detalle: DERECHO DE TIERRA - SAN MATEO - CLAVE 8-02-20-14-000

Base Imponible: 0.5

VE-341791

ENTRADAS

	Valor	
VALOR	0.50	

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA Nº 030-2021		0.50	0.00	0.00	0.50
		Total=>	0.50	0.00	0.00	0.50

Saldo a Pagar Fecha: 20/10/2021 | Valor: 0.50 | Recargo: 0.00 | Inter\xe9s: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 0.50



Factura: 001-002-000061662



20211308001P01388

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA EXTRACTO

Escritura	N°:	20211308001P01388	3					
				ACTO O CONTRATO				
EECHA D	E OTORGAMIENTO:	T/ 55 WWW 55 55	DECLARACI	ION JURAMENTADA A	DULTO MAYOR			
PECNA D	E UTURGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 202	1, (15:30)					
OTORGAL	NTES							
	1720			OTORGADO POR				
	T can con con-							
Persona	Nombres/Razón	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	nterviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO PICO COLOMBIA	A POR SUS DERECHO	PROPIOS OS	CÉDULA		ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
				A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón	social Tipo in	nterviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓ	N							
	Provincia		1	Cantón			Parroquia	
MANABI			MANTA		MAN	ΙΤΑ	ramoquia	
Company of the Compan	ION DOCUMENTO:							
OBJETO/O	BSERVACIONES:							
				Å				
CUANTÍA D	DEL ACTO O	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2021 13 08 001 P. 01388

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA

COLOMBIA PICO PICO .-

CUANTIA

INDETERMINADA

Di, dos copia

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día uno de Junio del año dos mil veintiuno, ante mí, ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta; comparece la señora COLOMBIA PICO PICO, con Cédula de Ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, cuatro, dos, dos, ocho, seis, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, teléfono 0996389481, colombiapico1989@gmail.com, legalmente capacitada para este acto, a quien de conocer doy fe, haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación, cuya fotocopia solicita sea agregada como habilitante a esta escritura y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y datos Civiles, a la obtención de información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que) fue en forma aislada y separada, de que comparece

otorgamiento de esta DECLARACION JURAMENTADA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una Declaración Juramentada contenida en las siguientes clausulas.-PRIMERA: OTORGANTE: La señora COLOMBIA PICO PICO, Cédula de Ciudadanía número uno, tres, cero, cero, uno, cuatro, dos, dos, ocho, seis, por sus propios y personales derechos, ecuatoriana, de estado civil viuda, a quien en adelante se lo denominara simplemente como DECLARANTE". - SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA . -En virtud de los antecedente expuesto en la cláusula anterior, para los efectos indicados por el presente instrumento, bajo la gravedad del juramento las penas de perjurio, DECLARO lo siguiente: Que mis nombres, nacionalidad, cedula de ciudadanía y demás generales de ley son como quedan anteriormente indicados, que me encuentro en pleno uso de mis facultades físicas y mentales, siendo legalmente capaz para obligarme por mí mismo y para realizar este de actos, por lo tanto, es mi voluntad declarar expresamente que no soy propietaria de ningún bien inmueble dentro del Cantón Manta, sin embrago, me encuentro en posesión regular e ininterrumpida de un lote de terreno Municipal ubicado en el Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, con ánimo de señor o dueño por 30 años, donde he edificado una vivienda en la cual he habitado durante ese tiempo, declaro así mismo que los ingresos económicos percibidos en mi núcleo familiar son de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$150,00) mensuales. Autorizo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, para que verifique esta información a efecto de acogerme al proceso de legalización de tierras y obtener así mi escritura pública de dominio sobre el predio en mención. ES TODO CUANTO PUEDO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD. Hasta aquí la declaración juramentada compareciente la aprueba y se ratifica en su contenido





CERTIFICADO DE VOTACIÓN MABRIL SES

58501848

CARCL MORPHOIDS 2 ATMAM ...

SAN MATEO

0004 FEMENINO

1300142286

PIGO PIGO COLOMBIA

10 Mizallosie

gran : 51 fa 1 Ser Joseph Giras da Me 500.5 5. T. w.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300142286

Nombres del ciudadano: PICO PICO COLOMBIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ PICO JENARO ALEJANDRO

Nombres del padre: PICO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PICO JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2021

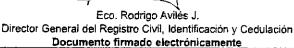
Condición de donante: NO DONANTE

información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA









que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. - Leída que le fue esta escritura pública al compareciente de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firma conmigo El Notario en unidad de acto Doy Fe. -

COLOMBIA PICO PICO C.C. No. 1300142285

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

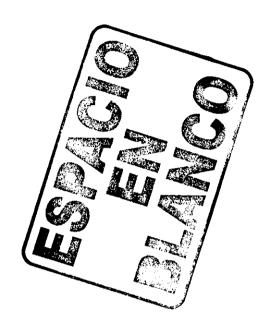
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - 2021130801P04388. EL NOTARIO.

Ab. Santiago Fierro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

3



-

- ;

÷





OFICIO MTA-DSGC-OFI-160720211516 Manta, 16 de julio de 2021

Señores

QUIMIZ SANCHEZ DORA YOLANDA

CARRANZA VARELA MIGUEL ENCARNACION.

CHAVEZ CONSTANTE JUAN JAVIER

REYES REYES HELBER ANTONIO

PONCE CEDEÑO VERISIMO ENRIQUE

CHANCAY SANTANA ESTRELLA MARIA MENASALGADO HERMOGENES

AMABLE

FRANCO MENA HERMOGENES DENERITO

PACHAY ALONZO FRANCISCO ROGERIO FRANCO MENA MIRNA LAURA.

ALAVA CAGUA EMILIA ELIZABETH

BAQUE PARRALES VIRGINIA ELIZABETH.

FLORES LUCAS DOMINGO LUCIANO

FRANCO MENA MERSIDA MARCELINA

LOPEZ LUCAS CARMEN HAYDEE

FRANCO ANCHUNDIA TERESA JACQUELINE

ALONZO LUCAS RAMON EUGENIO

ALONZO LUCAS JOSE AMABLE

LOPEZ REYES CORNELIO

LOPEZ MENDOZA GENESIS MICAELA

RIVERA FLORES HUBER REMBERTO

RIVERA LOPEZ LEITHER PAOLA

RIVERA LOPEZ GABRIELA ESTEFANIA

RIVERA LOPEZ LEFIA RUTH

MERO NAVARRO MAYRA ELIZABETH

MENA CHANCAY GLORIA HERLINDA

ANCHUNDIA MENA ALEJANDRO HOMERO

LOPEZ PACHAY DAVID ALEXANDER.

REYES LOPEZ LUIS FELIPE

ALONZO CONFORME PABLO LUIS

PILLIGUA LOPEZ ANDRES LIZANDRO

LUCAS GUERRERO NELSON GERARDO

CEDEÑO MURILLO GLADYS NATIVIDAD

LUCAS ALONZO MERCEDES ALEJANDRINA

LUCAS RIVERA BETSY MARLENE

MENDOZA LUCAS JUAN GABRIEL

VELIZ LUCAS GISELLA ALEXANDRA

LUCAS VELIZ MARIA CLARA

LUCAS VELIZ ROSA NATIVIDAD.

VELIZ ALONZO PAULA MONSERRATE FLORES FLORES JOSE MIGUEL

PICO PICO COLOMBIA

ANCHUNDIA LOPEZ DIGNA EMERITA

CEVALLOS CEVALLOS AURA ANGELINA









Presente

QUIJIJE VINUEZA CARLOS HUMBERTO LOPEZ FLORES VICENTE FABIAN TOALA TOALA EIDA JOHANNA LUCAS VELIZ FRANCISCO ELACIO SOLORZANO DEMERA NILA MIREYA PILLIGUA LUCAS RICARDO AUGUSTO PACHAY PILLIGUA CARLOS ARIEL **DELGADO LUCAS LUIS DANIEL** MENA CONFORME LEIDY MONSERRATE LOPEZ MENA CARMEN MARILU SUAREZ ASENCIO RAFAEL ANCHUNDIA MENA DORITA OBDULIA MERO SANTANA CLEMENCIA EDILMA MERO LUCAS LIDIA NARCISA **LUCAS ALONZO FREDDY DANIEL** ALONZO BAILON JOSE HORACIO ALONZO LUCAS SANTOS SEBASTIAN **BONE VELASCO ENRIQUE FERNANDO** SANTANA MERO GILMA CRISTINA **ALVIA LUCAS JUAN CARLOS** MOREIRA MENENDEZ FABIAN ANTONIO ACOSTA ANCHUNDIA FILERMA TERESA DELGADO MERO JULIANA ALEXANDRA MERO SALTOS MARIBEL DEL ROSARIO MERO SALTOS JOSE ALBERTO CHERE MERO MARIA JOSEFINA. MERO SALTOS RAMON POLIVIO MERO ARTEAGA ALBERTO JOSE. HIDALGO ALONZO CARLOS ISAURO FLORES LUCAS MARIA AMPARO LUCAS ALVARADO CALIXTO EUGENIO. **REYES LOPEZ SEGUNDO LEONIDAS REYES LUCAS DAYSI JANETH** SALTOS ZAMBRANO GENESIS LUCIA **VELIZ MERO RUBEN HERNAN** ZAMBRANO MUÑOZ INES ELIZABETH MERA VERA CRISTHIAN RAFAEL SOLORZANO ZAMBRANO LISETH MONSERRATE LOPEZ CASTRO SEGUNDO ALBERTO LOOR HERMIDA GENNY VIVIANA ARAUZ MARIA GLISERIA FIGUEROA ARAUZ MONSERRATE TEODOSIA LOOR HERMIDA KAREN TATIANA MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO BAILON MACIAS LUZ AMERICA Y ALVIAMONTALVO JOSE ALBERTO







Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Extraordinaria virtual, celebrada el día jueves 15 de julio de 2021; resolvió:

Resolución Legislativa No. 308-15-07-2021.- PRIMERO: "Autorizar la transferencia de dominio de 86 lotes que constan con sus respectivos beneficiarios en el Anexo 2 del informe del informe MTA-DACPINF-130720211702 presentado por la Ingeniera Ligia Alcívar, Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales y el informe MTA-UGTT-MEM-130720211649 suscrito por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización y que se detallan a continuación:

No.	LISTADOS DE POSESIONA APELLIDOS Y NOMBRES.	CÉDULA.	PARROQ UIA	ÁREA TOTAL (m2)	CLAVE	BARRIO.
1	QUIMIZ SANCHEZ DORA YOLANDA	1306345826	San Mateo	277,00	8-02-52-41-000	Las Flores
2 ,	CARRANZA VARELA MIGUEL ENCARNACION.	1304839259	Los Esteros	164,60	2-15-57-06-000	Elegole
3	CHAVEZ CONSTANTE JUAN JAVIER	1305991257	Los Esteros	97,05	2-15-57-05-000	Elegole
4	REYES REYES HELBER ANTONIO	1303410540	Los Esteros	160,75	2-15-57-02-000	Elegole
5	PONCE CEDEÑO VERISIMO ENRIQUE	1305162230	Tarqui	321,25	3-24-04-14-000	Colinas de Jocay
6	CHANCAY SANTANA ESTRELLA MARIA MENASALGADO HERMOGENES AMABLE	1302391600 1300396353	San Mateo	168,25	8-01-27-08-000	Los Laureles
7	FRANCO MENA HERMOGENES DENERITO	1304655689	San Mateo	97,27	8-01-27-01-000	Los Laureles
8	PACHAY ALONZO FRANCISCO ROGERIO FRANCO MENA MIRNA LAURA.	1303191603 1303191595	San Mateo	102,83	8-01-27-02-000	Los Laureles
9	ALAVA CAGUA EMILIA ELIZABETH	1311024580	Tarqui	302,95	3-24-04-11-000	Colinas de Jocay
10	BAQUE PARRALES VIRGINIA ELIZABETH.	1312207572	Tarqui	211,45	3-23-89-03-000	Urbirrios II
11	FLORES LUCAS DOMINGO LUCIANO	1306689272	San Mateo	297,33	8-01-28-02-000	Los Laureles
12	FRANCO MENA MERSIDA MARCELINA	1304648783	San Mateo	101,30	8-01-27-03-000	Los Laureles
13	LOPEZ LUCAS CARMEN HAYDEE	1304645813	San Mateo	115,00	8-01-27-09-000	Los Laureles
14	FRANCO ANCHUNDIA TERESA JACQUELINE	1311440092	San Mateo	101,10	8-02-19-21-000	Virgen del Mar
15	ALONZO LUCAS RAMON EUGENIO	1300989967	Manta	490,60	5-05-06-13-000	San Juan
16	ALONZO LUCAS JOSE AMABLE	1308360179	Manta	1500,00	5-05-06-28-000	San Juan
17	LOPEZ REYES CORNELIO	1305588350	San Mateo	166,10	8-02-19-21-000	Cristo Rey
18	LOPEZ MENDOZA GENESIS MICAELA	1316067238	San Mateo	237,11	8-02-52-04-000	Las Flores
19	RIVERA FLORES HUBER REMBERTO	1305008409	San Mateo	294,89	8-02-52-07-000	Las Flores
20	RIVERA LOPEZ LEITHER PAOLA	1314722214	San Mateo	118,48	8-02-52-01-000	Las Flores









21	RIVERA LOPEZ GABRIELA ESTEFANIA	1314720606	San Mateo	139,47	8-02-52-02-000	Las Fiores
22	RIVERA LOPEZ LEFIA RUTH	1312876327	San Mateo	118,48	8-02-52-03-000	Las Flores
23	MERO NAVARRO MAYRA ELIZABETH	1315069144	San Mateo	144,00	8-02-52-05-000	Las Flores
24	MENA CHANCAY GLORIA HERLINDA	1309842878	San Mateo	133,19	8-01-17-53-000	Los Laureles
25	ANCHUNDIA MENA ALEJANDRO HOMERO	1306404821	San Mateo	135,49	8-01-16-07-000	Los Laureles
26	LOPEZ PACHAY DAVID ALEXANDER.	1312502154	San Mateo	39,03	8-02-20-12-000	La Paz
27	REYES LOPEZ LUIS FELIPE	1300523360	San Mateo	73,95	8-02-20-13-000	La Paz
28	ALONZO CONFORME PABLO LUIS	1304656836	San Mateo	287,97	8-01-15-36-000	Cristo Rey
29	PILLIGUA LOPEZ ANDRES LIZANDRO	1312174210	San Mateo	75,75	8-01-28-11-000	Los Laureles
30	LUCAS GUERRERO NELSON GERARDO	1302178296	San Mateo	66,00	8-01-02-13-000	Cristo Rey
31	CEDEÑO MURILLO GLADYS NATIVIDAD	1302365273	San Mateo	150,00	8-01-02-08-000	Cristo Rey
32	LUCAS ALONZO MERCEDES ALEJANDRINA	1304659632	Manta	243,59	5-05-01-14-000	San Juan
33	LUCAS RIVERA BETSY MARLENE	1313934323	Manta	111,20	5-07-01-08-000	San Juan
34	MENDOZA LUCAS JUAN GABRIEL	1309371233	Manta	59,00	5-07-01-09-000	San Juan
35	VELIZ LUCAS GISELLA ALEXANDRA	1312146291	Manta	278,00	5-07-01-06-000	San Juan
36	LUCAS VELIZ MARIA CLARA	1302327638	Manta	75,00	507-01-10- 000	San Juan
37	LUCAS VELIZ ROSA NATIVIDAD.	1302252661	Manta	62,00	5-07-01-07-000	San Juan
38	VELIZ ALONZO PAULA MONSERRATE FLORES FLORES JOSE MIGUEL	1309370078 1309366217	Manta	1133,37	5-05-06-27-000	San Juan
39	PICO PICO COLOMBIA	1300142286	San Mateo	59,12	8-02-20-14-000	La Paz
40	ANCHUNDIA LOPEZ DIGNA EMERITA	1303449274	San Mateo	109,00	8-02-20-15-000	La Paz
41	CEVALLOS CEVALLOS AURA ANGELINA	1303600702	Tarqui	265,30	3-23-89-02-000	Urbirrios II
42	QUIJIJE VINUEZA CARLOS HUMBERTO	1307106672	Tarqui	200,00	3-24-19-16-000	Colinas del Jocay
43	LOPEZ FLORES VICENTE FABIAN	1310460041	San Mateo	253,20	8-02-32-64-000	Bella Vista
44	TOALA TOALA EIDA JOHANNA	1309494449	San Mateo	175,35	8-01-18-80-000	Los Laureles
45	LUCAS VELIZ FRANCISCO ELACIO	1300666185	Manta	260,85	5-05-08-29-000	San Juan
46	SOLORZANO DEMERA NILA MIREYA	1306866706	San Mateo	227,00	8-01-18-81-000	Los Laureles
47	PILLIGUA LUCAS RICARDO AUGUSTO	1302541097	San Mateo	432,47	8-01-18-80-000	Los Laureles
48	PACHAY PILLIGUA CARLOS ARIEL	1313813360	San Mateo	502,12	8-01-18-01-000	Los Laureles
49	DELGADO LUCAS LUIS DANIEL	1309370227	Manta	185,84	5-05-01-22-000	San Juan
50	MENA CONFORME LEIDY MONSERRATE	1312046376	San Mateo	60,00	8-01-27-31-000	Los Laureies

OFICIO MTA-DSGC-OFI-160720211516 Manta, 16 de julio de 2021

Direccion: Calle 9 y Avenida 4
Telefonos: 251: 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec

f @
manta.gob.ec







51	LOPEZ MENA CARMEN MARILU	1305303081	San Mateo	432,47	8-01-28-06-000	Los Laureles
52	SUAREZ ASENCIO RAFAEL ANCHUNDIA MENA DORITA OBDULIA	0909678385 0909678393	San Mateo	100,25	8-01-16-08-000	Los Laureles
53	MERO SANTANA CLEMENCIA EDILMA	1304658667	Manta	203,12	5-07-02-03-000	San Juan
54	MERO LUCAS LIDIA NARCISA	1309370888	Manta	San Juan	335,92	5-07-02- 02-000
55	LUCAS ALONZO FREDDY DANIEL	1312736547	Manta	San Juan	1500,00	5-05-06- 29-000
56	ALONZO BAILON JOSE HORACIO	1308173192	Manta	San Juan	618,38	5-05-06- 24-000
57	ALONZO LUCAS SANTOS SEBASTIAN	1302116338	Manta	San Juan	796,00	5-05-06- 20-000
58	BONE VELASCO ENRIQUE FERNANDO	1312926395	Tarqui	Palo Santo	285,50	3-33-36- 15-000
59	SANTANA MERO GILMA CRISTINA	1301548127	Manta	1200,00	5-07-05-04-000	San Juan
60	ALVIA LUCAS JUAN CARLOS	1304484478	San Mateo	73,63	8-01-15-03-000	Los Laureles
61	MOREIRA MENENDEZ FABIAN ANTONIO	1314853886	Tarqui	247,00	3-23-89-04-000	Urbirrios II
62	ACOSTA ANCHUNDIA FILERMA TERESA	1304236027	Tarqui	60,50	3-02-02-11-000	Miraflores
63	DELGADO MERO JULIANA ALEXANDRA	1311542292	Manta	615,00	5-04-03-15-000	Santa Marianita (San Juan)
64	MERO SALTOS MARIBEL DEL ROSARIO	1307457695	Los Esteros	181,05	2-11-36-31-000	El Palmar
65	MERO SALTOS JOSE ALBERTO	1304909896	Los Esteros	279,24	2-11-36-30-000	El Palmar
66	CHERE MERO MARIA JOSEFINA.	1313152934	Los Esteros	211,86	2-11-36-29-000	El Palmar
67	MERO SALTOS RAMON POLÍVIO	1303629891	Los Esteros	157,23	2-11-36-26-000	El Palmar
68	MERO ARTEAGA ALBERTO JOSE.	1312106527	Los Esteros	247,63	2-11-36-27-000	El Palmar
69	HIDALGO ALONZO CARLOS ISAURO	1309661062	Manta	125,15	5-05-06-31-000	San Juan
70	FLORES LUCAS MARIA AMPARO	1306336951	San Mateo	657,30	8-02-43-14-000	Las Flores
71	LUCAS ALVARADO CALIXTO EUGENIO.	1304234766	Manta	467,00	5-05-06-30-000	San Juan
72	REYES LOPEZ SEGUNDO LEONIDAS	1301498315	San Mateo	62,00	8-01-14-06-000	Cristo Rey
73	REYES LUCAS DAYSI JANETH	1308521812	San Mateo	122,30	8-01-26-42-000	Las Flores
74	SALTOS ZAMBRANO GENESIS LUCIA	1315962561	Tarqui	87,15	3-06-25-05-000	Las Cumbres
75	VELIZ MERO RUBEN HERNAN	1315352748	Manta	260,00	5-07-02-05-000	San Juan
76	ZAMBRANO MUÑOZ INES ELIZABETH	1311199226	Tarqui	200,00	3-23-92-07-000	Urbirrios II
77	MERA VERA CRISTHIAN RAFAEL	1313467209	Tarqui	144,00	3-23-67-29-000	Urbirrios II
78	SOLORZANO ZAMBRANO LISETH MONSERRATE	1312841875	Tarqui	144,00	3-23-65-21-000	Urbirrios II
	MONSERRATE					

A Part of the









79	LOPEZ CASTRO SEGUNDO ALBERTO	1309991048	Tarqui	144,00	3-23-89-01-000	Urbirrios II
80	LOOR HERMIDA GENNY VIVIANA	1307723963	Tarqui	180,00	3-23-63-01-000	Urbirrios II
81	ARAUZ MARIA GLISERIA	1304886284	Eloy Alfaro	108,00	3-16-36-17-000	Santa Ana
82	FIGUEROA ARAUZ MONSERRATE TEODOSIA	1310778392	Eloy Alfaro	64,00	3-16-36-34-000	Santa Ana
83	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	1310181613	Tarqui	144,00	3-23-63-12-000	Urbirrios fl
84	MEDRANDA VELEZ HUGO CESAR	1306456250	Tarqui	144,00	3-23-82-41-000	Urbirrios II
85	VELEZ GOMEZ ANGEL IGNACIO	0910862747	Tarqui	144,00	3-23-82-42-000	Urbirrios II
86	BAILON MACIAS LUZ AMERICA Y ALVIAMONTALVO JOSE ALBERTO	1302019284 1311681835	Tarqui	82,50	3-32-04-12-000	Proyecto Hab. Mall del P.

SEGUNDO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento estáblecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.

DALTON ALEXI
PAZMINO digitalmente por DALTON ALEXI
CASTRO PAZMINO CASTRO

Abg. Dalton Pazmiño Castro SECRETARIO MUNICIPAL



comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto. - Doy fe:

8-02-20-14-096

AB. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO

C.C. No. 1306325018

EN SU CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTON MANTA

RUC. No. 1360000980001

Golombia Dia PICO PICO COLOMBIA

C.C. No. 1300142286

PRIMERA DEL CAT

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN LA MISMA FECNA DE SU OTORGAMIENTO -

ESCRITURA DOMERO: 20211308001802996.- EL N

Ab. Santiago Vierro Urresta NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA